



PARRAL, 06 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.245/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 688 de fecha 26 de octubre del año 2015, enviado por la Directora SENDA Región del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a capacitación sobre "Estrategias Clínicas para la intervención con familias", a realizarse en camino a San Clemente, Centro de Eventos don Quijote, los días 23 y 24 de noviembre del año en curso:

NICOLAS LANDAETA SANCHEZ PSICOLOGO

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado, pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar